

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2026**(abril, mayo, junio de 2026)**

Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCMB).**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** El Espacio Autónomo, conformado por las consejeras consultivas de mujeres, posee su propio reglamento interno el cual fue aprobado por la instancia el 26 de junio 2024.**NORMAS:** Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el Decreto 304 de 2023 en los artículos 5, 25, 26 y 27 *"en lo relacionado con las representaciones que integran el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - Espacio Autónomo, el proceso electoral y el período de las consejeras consultivas"*.**ASISTENTES:**

De conformidad con el artículo 10 del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Ampliado (CCMB-EA) está conformado por 56 integrantes, a saber: las integrantes del Espacio Autónomo, integrado actualmente por 39 Consejeras Consultivas (Resolución 0481 del 18 de diciembre de 2025), y las autoridades administrativas del Distrito Capital: la Alcaldesa o Alcalde Mayor de Bogotá o su delegada o delegado de nivel directivo o asesor (1); la Secretaria o el Secretario de cada uno de los sectores del nivel central de la Administración Distrital o su delegada o delegado, quien deberá ser servidor o servidora del nivel directivo o asesor (15); y una o un representante de las Alcaldesías o Alcaldes locales, designado por la o el Secretario Distrital de Gobierno (1).

Respecto a las sesiones, el artículo 12 del Decreto 364 estipula que el CCMB-EA debe reunirse en pleno de manera ordinaria dos (2) veces al año, y de forma extraordinaria cuando sea necesario. Durante el trimestre en reporte el Espacio Ampliado no sesionó dado que las Consejeras Consultivas, posesionadas el 18 de diciembre de 2025, se encuentran en proceso de organización interna y en la construcción de las propuestas a presentar a los sectores durante la sesión. Se prevé realizar el primer encuentro ordinario una vez hayan concluido esta elaboración.

(Roles. P: presidente; S: secretaria técnica; I: integrante; IP: 000invitado permanente; O: otros)

Tabla 1: Integrantes del Espacio Ampliado y asistencia por sesiones

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	Presidente				0
Alcaldías Locales	Representante de las alcaldesías o alcaldes locales	Alcalde/sa	Integrante				0
Gestión Pública	Secretaría General	Secretario	Integrante				0
Jurídica	Secretaría	Secretario	Integrante				0

	Jurídica Distrital						
Mujeres	Secretaría de la Mujer	Secretaria	Secretaria técnica				0
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria	Integrante				0
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	Integrante				0
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante				0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario	Integrante				0
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante				0
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante				0
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria	Integrante				0
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante				0
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria	Integrante				0
Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante				0
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	Integrante				0
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria	Integrante				0
CCMB - EA	Adriana Hurtado Cortés	Representante de Engativá	Integrante				0
CCMB - EA	Adriana	Representante de Usme	Integrante				0

	Marcela León Sánchez						
CCMB - EA	Aluna Dhyana Katerin Sánchez Trujillo	Representante por orientación sexual (lesbiana o bisexual).	Integrante				0
CCMB - EA	Ana Margarita Santos Fonseca	Representante de Puente Aranda	Integrante				0
CCMB - EA	Andrea Carolina Repizo Ramírez	Representante de San Cristóbal	Integrante				0
CCMB - EA	Ángela Marcela Acosta Hermosa	Representante del derecho a la participación y representación con equidad	Integrante				0
CCMB - EA	Angelica María Prada Murcia	Representante de Tunjuelito	Integrante				0
CCMB - EA	Aura Amelia Abril Castro	Representante del Derecho a una Vida Libre de Violencias	Integrante				0
CCMB - EA	Azul Escarlata Montes Melo	Representante por las mujeres transgénero.	Integrante				0
CCMB - EA	Claudia Patricia Espinosa Santos	Representante de Fontibón	Integrante				0
CCMB - EA	Diana Paola Rodríguez Páez	Representante de Santa Fe	Integrante				0
CCMB - EA	Diani Rueda Quintero	Representante de Bosa	Integrante				0
CCMB - EA	Eliana Rocío Alvarado Campos	Representante de Ciudad Bolívar	Integrante				0
CCMB - EA	Elisabeth Andrades Córdoba	Representante de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia.	Integrante				0
CCMB - EA	Erica Liliana Lozano León	Representante de la Candelaria	Integrante				0
CCMB - EA	Fanny Cerinza Bernal	Representante del Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.	Integrante				0
CCMB - EA	Gloria Maribel Cuetocue Cháves	Representante de las Mujeres Indígenas	Integrante				0
CCMB - EA	Ingrid Yomara León Mancipe	Representante de las mujeres recicladoras.	Integrante				0

CCMB - EA	Ingris Urbina Silgado	Representante del Derecho a la Salud Plena	Integrante				0
CCMB - EA	Jania Lorena Torres Guzman	Representante de Rafael Uribe Uribe	Integrante				0
CCMB - EA	Jenniffer Orozco Thyme	Representante de las mujeres raizales	Integrante				0
CCMB - EA	Lilia Avella Bojacá	Delegada del CTPD	Integrante				0
CCMB - EA	Lilian Yolanda López Rodríguez	Representante de Barrios Unidos	Integrante				0
CCMB - EA	Luz Ángela Galeano Hurtado	Representante del Derecho a hábitat y vivienda digna	Integrante				0
CCMB - EA	Luz Stella Pardo Salazar	Representante del Derecho a la Educación con Equidad	Integrante				0
CCMB - EA	María Camila Tovar Perdomo	Representante del Derecho a una Cultura Libre de Sexismo	Integrante				0
CCMB - EA	María Cristina Rojas Gamba	Representante de las mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	Integrante				0
CCMB - EA	María De Jesús Cárdenas Sandoval	Representante de Kennedy	Integrante				0
CCMB - EA	María Del Carmen Urbina De López	Representante de Antonio Nariño	Integrante				0
CCMB - EA	María Genoveva Puerto Valderrama	Representante de las mujeres cuidadoras	Integrante				0
CCMB - EA	María Libia Villalba Ramírez	Representante de Sumapaz	Integrante				0
CCMB - EA	María Nelcy Ramos Díaz	Representante de Suba	Integrante				0
CCMB - EA	María Savigne Copete García	Representante de las Mujeres negras / afrocolombianas	Integrante				0
CCMB - EA	Martha Carmenza Castellanos Rojas	Representante de los Mártires	Integrante				0
CCMB - EA	Miryan Parra Ospina	Representante del Derecho al trabajo en condiciones de	Integrante				0

		igualdad y dignidad.					
CCMB - EA	Mónica Alexandra Fajardo Sáenz	Representante de las mujeres en actividades sexuales pagadas.	Integrante				0
CCMB - EA	Nydia Carolina Hernández Rodríguez	Representante de Usaquén	Integrante				0
CCMB - EA	Paula Andrea Malaver Mora	Representante de las jóvenes.	Integrante				0
CCMB - EA	Sabrina Pachón Torres	Representante de las mujeres con discapacidad.	Integrante				0
CCMB - EA	Yomaira Esther Valdés Díaz	Representante de las mujeres Palenqueras	Integrante				0

La gestión en el segundo trimestre de 2026 se centró en tres ejes: acompañamiento para la consolidación y puesta en marcha de las comisiones, como parte de la organización interna del Espacio Autónomo; el fortalecimiento de las Consejeras Consultivas a través de un proceso de formación y la elaboración de las propuestas que presentarán a los sectores de la Administración Distrital en la primera sesión del Espacio Ampliado de 2026. A continuación, se relacionan las sesiones de la Mesa Coordinadora y las mesas de trabajo:

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS	Sesiones ordinarias de la Mesa Coordinadora: • 29 de abril • 27 de mayo • 24 de junio Se llevaron a cabo las tres sesiones programadas, ninguna extraordinaria.
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS	Mesas de trabajo facilitadas por la Secretaría Técnica: • Para elaborar las propuestas que presentarán las Consejeras Consultivas a los sectores de la Administración Distrital en la primera sesión del Espacio Ampliado en 2026: 24 de abril, 25 de mayo y 03 de junio. • Para preparar la reunión con el Secretario Distrital de Gobierno, llevada a cabo el 13 de abril: 08 y 10 de abril.
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí (X) No () Reglamento interno: Sí (X) No () Nota: El Espacio Autónomo, conformado por las Consejeras Consultivas, posee su propio reglamento ratificado el 26 de junio de 2024. Actas con sus anexos: Sí (X) No Informe de gestión: Sí (X) No

A continuación, se enuncian las funciones del CCMB y las fechas en que tuvieron lugar actividades

relacionadas:

Tabla 2: Discusión de funciones del CCMB por sesión.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.			24 de junio	SI
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.			24 de junio	SI
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.				NO
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				NO
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	29 de abril	27 de mayo	24 de junio	SI
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.				NO
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaria técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.	29 de abril	27 de mayo	24 de junio	SI

En la siguiente tabla, se presenta un análisis del funcionamiento del CCMB y de las principales estrategias de la SDMujer para asistirlo y fortalecerlo.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Las integrantes del Espacio Autónomo del CCMB para el período actual (2025 – 2028) fueron posesionadas el 18 de diciembre de 2025. En consecuencia, en el segundo trimestre del 2026 centraron su trabajo en la puesta en marcha del plan de acción y en la consolidación de su dinámica interna. Del plan de acción que diseñaron, adelantaron las siguientes actividades: • Solicitud de información para el seguimiento al Sistema Distrital del Cuidado. • Avance en la elaboración de solicitudes a presentar en sesión del Espacio Ampliado. • Avance en la actualización de su reglamento interno.
---------------------------------------	--

	• Participación en instancias distritales y locales de participación promoviendo la transversalización de la PPMYEG. • Participación en el proceso de fortalecimiento técnico y de funcionamiento interno gestionado por la Secretaría Técnica. • Mesas de trabajo con los Sectores de la Administración Distrital y Direcciones de la SDMujer: ○ Con el Secretario Distrital de Gobierno, el 13 abril. ○ Con la SDP y la SDMujer para incluir acciones en el Plan Anual de Participación del Sistema de Participación Territorial (SPT) del POT – 2026, el 17 de abril. ○ Con la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, el 04 de mayo. ○ Con la Directora del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), el 02 de junio de 2026. ○ Con la Dirección del Sistema de Cuidado, el 24 de junio.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	Según las disposiciones del Decreto 364 de 2021, el funcionamiento de la instancia cuenta con Espacios y un Mecanismo de Coordinación, consignados en el artículo 4. A continuación, se presenta de manera sucinta la descripción del funcionamiento de la instancia para el segundo trimestre del 2026: 1. CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ - ESPACIO AUTÓNOMO (CCMB-EA): Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Las principales acciones de este espacio se centran en su organización interna y en la puesta en marcha de su plan de acción, como se detalló en el ítem anterior. 1.1. COMISIONES DE TRABAJO: El CCMB-EA definirá sus propias comisiones y sesiones de trabajo para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, establecerá sus propios mecanismos de articulación con otras instancias, espacios, grupos, organizaciones y redes de mujeres. Las decisiones serán acordadas por las consejeras consultivas en su reglamento. (Artículo 7 del Decreto 364 de 2021). Conforme a lo anterior, en el artículo 23 del Reglamento Interno del CCMB-EA se definieron siete comisiones de trabajo permanentes, cuyas integrantes fueron elegidas en el primer trimestre de 2026. Algunas comisiones eligieron roles internos y elaboraron su propio plan de acción, basado en el plan de acción general de la instancia: 1. Comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los Planes de Desarrollo Local. 2. Comisión de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.

	3. Comisión de seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, sus enfoques e instrumentos. 4. Comisión de seguimiento al Sistema Distrital del Cuidado. 5. Comisión de ética. 6. Comisión de comunicaciones. 7. Comisión de diversidad. Además, conformaron una comisión transitoria de revisión normativa, la cual, durante el período de reporte, adelantó el análisis del marco normativo aplicable al Consejo Consultivo de Mujeres. 2. MESA COORDINADORA: es el mecanismo de interlocución acordado entre la SDMujer y las Consejeras Consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Así mismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia (Artículo 15, Decreto 364 de 2021). Se adelantaron las tres sesiones ordinarias programadas. A continuación, se relacionan fechas y temas centrales. • 29 de abril: Diálogo con la Oficina Asesora Jurídica de la SDMujer sobre vacancias definitivas en el Espacio Autónomo y el mecanismo residual para elegir las. • 27 de mayo: Presentación de la evaluación intermedia de la PPMYEG y seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de las sesiones de la Mesa Coordinadora. • 24 de junio: Trabajo en duplas para continuar la construcción de propuestas a presentar en el Espacio Ampliado. CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ ESPACIO AMPLIADO (CCM-EA): Es la confluencia de la administración distrital y las consejeras consultivas para el diálogo, interlocución y concertación de la implementación de la PPPMYEG (Artículo 4, Decreto 364 de 2021). Debe sesionar en pleno dos (2) veces al año de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera (Artículo 12, Decreto 364 de 2021). Como se informó, durante el trimestre en reporte el Espacio Ampliado no sesionó dado que las Consejeras Consultivas, posesionadas el 18 de diciembre de 2025, se encuentran en proceso de organización interna y en la construcción de las propuestas a presentar a los Sectores durante la sesión, para lo que definieron analizar los compromisos del anterior CCMB. Una vez concluyan esta elaboración, se iniciará diálogo con los sectores para que den respuesta frente a las propuestas y puedan presentar reporte de implementación, y de esta manera tener la primera sesión del Ampliado. 3. SECRETARÍA TÉCNICA: En desarrollo de las funciones otorgadas por el artículo 24 del Decreto 364 de 2021 a la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, como secretaria técnica del CCMB,
--	---

	se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Programación de sesiones de la Mesa Coordinadora del CCMB. • Apoyo técnico al Espacio Autónomo, centrado en la construcción de propuestas a presentar a los sectores del Distrito en el marco del Espacio Ampliado, en la preparación de reuniones específicas como es el caso de la reunión del 13 de abril con el Secretario de Gobierno y en el acompañamiento a la Comisión de Ética y Convivencia. • Gestión de diálogos entre el Espacio Autónomo y entidades distritales para la participación incidente, descritas en el seguimiento al plan de acción. • Comunicación de información relevante sobre los espacios de participación y la oferta institucional disponible. • Gestión de medidas logísticas para el funcionamiento de la instancia y la participación, entre las que se encuentra el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana y apoyos mensuales para el transporte en el Sistema Transmilenio, otorgados bajo criterios de necesidad. • Cualificación para el fortalecimiento técnico de las Consejeras Consultivas: la Secretaría Técnica del CCMB dio continuidad al proceso de fortalecimiento de la instancia mediante la implementación del plan formativo diseñado a partir de las necesidades identificadas en el proceso de caracterización realizado durante el primer trimestre. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, conceptuales y de incidencia de las Consejeras Consultivas, promoviendo el reconocimiento de herramientas para el ejercicio de su rol, la apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la incorporación de enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones. Durante el trimestre se implementaron siete espacios formativos en las siguientes fechas: 07 y 24 de abril, 5 y 19 de mayo, y 2, 16 y 30 de junio. En este marco, se adelantaron acciones de articulación con distintas dependencias de la SDMujer, entre ellas, la Dirección de Enfoque Diferencial y la Dirección de Derechos y Diseño de Política con el propósito de que brindaran los contenidos de las jornadas formativas y explorar alternativas para la certificación del proceso de fortalecimiento del CCMB. Como resultado de esta gestión, los días 22 y 23 de junio se sostuvieron reuniones con instituciones de educación superior para identificar posibles mecanismos de articulación que permitieran certificar el proceso formativo desarrollado con las consejeras. Se realizaron las acciones de coordinación técnica, logística y metodológica requeridas para el desarrollo de las sesiones de
--	--

	fortalecimiento, incluyendo la convocatoria de las Consejeras, la articulación con las diferentes Direcciones de la SDMujer, el seguimiento a la participación y el envío de material de apoyo posterior a las sesiones. De manera paralela, se avanzó en lo relacionado con una posible modificación de los Decretos Distritales 364 de 2021 y 304 de 2023, en lo referido al proceso electoral del CCMB. Durante el trimestre se diseñó una ruta metodológica que contemple la participación ciudadana. Con el fin de orientar la toma de decisiones institucionales para estos efectos, se sostuvieron mesas de trabajo con el equipo de la SCPI y la Oficina Asesora Jurídica los días 10 y 15 de abril, 06, 11, 25 y 29 de mayo. Estos espacios permitieron definir criterios técnicos y jurídicos para una posible actualización normativa, establecer prioridades y diseñar herramientas para el seguimiento y sistematización de las propuestas producto de la participación. De esta manera, se realizó el día 19 de mayo una reunión de la Comisión Transitoria Normativa del CCMB – Espacio Autónomo con la Secretaría Técnica. En esta reunión se socializaron los avances y las consejeras informaron su deseo de presentar observaciones, recomendaciones y propuestas frente a los decretos aplicables a la instancia, de manera amplia, lo que realizarán próximamente.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

En la tabla 3 se relacionan las principales decisiones de gestión, establecidas en la instancia.

Tabla 3 Seguimiento a las decisiones

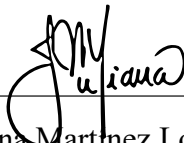
Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
18 de diciembre de 2025		Adelantar un proceso formativo con las Consultivas posesionadas.	Se llevaron a cabo siete sesiones antes descritas.
13 de abril de 2026		Llevar a cabo una mesa técnica con el IDPAC para abordar la elección de las JAC.	Se realizó el 02 de junio.
13 de abril de 2026		Llevar a cabo una mesa técnica con la SDMujer para abordar información y propuestas relacionadas con el SIDICU.	Tuvo lugar el 23 de junio
29 de abril de 2026		Gestionar un espacio en la Dirección del Cuidado para actualizar a la plenaria del consultivo sobre el SIDICU, con énfasis en la comisión	La sesión se llevó a cabo el 13 de mayo

		del sistema del cuidado.	
--	--	--------------------------	--

Presidencia

Secretaría técnica

Laura Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer



Juliana Martínez Londoño
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha de elaboración: 06 de junio de 2026

Elaboró: Liliana García Larrotta – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Angélica Rodríguez - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Johana María Agudelo Echeverri- Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.

Aprobó: Juliana Martínez Londoño – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad